

## JUNTA RECTORA DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE

duodécima reunión  
16 de mayo de 2005

*Los datos de asistencia se reflejarán con detalle al disponer del acta oficial.*

*Podemos adelantar que antes de concluir la sesión se fueron ausentando, al menos, los representantes de (por éste orden): ANEFA; Viceconsejero, Director General de Carreteras, Ministerio de Defensa, Ayuntamientos de Aranjuez, Mejorada del campo, Velilla de San Antonio, Rivas, Ciempozuelos, San Fernando de Henares, Ayuntamiento de Madrid, Patrimonio. Al finalizar la sesión quedaban tan sólo los representantes de: Pinto, Getafe, Arganda, Consejerías de Industria, representantes de los agricultores, los dos representantes de los grupos de defensa ambiental (más un miembro sin identificar) y tres miembros de la mesa y Secretario. En total 10 personas con derecho a voto directo. El Consejero de Medio Ambiente hizo presencia durante algunos minutos.*

*Según el acta oficial: delegaron su voto el representante de la Consejería de Economía, de la Promoción y Disciplina Ambiental, D. G. de Urbanismo y Planificación Regional y de la D. G. de Evaluación Ambiental. Delegaron en otros los representantes de las Consejerías de Cultura, de Industria, Energía y Minas, de Agricultura, de los Ayuntamientos de Aranjuez, Ciempozuelos, Mejorada del Campo y Ministerio de Defensa. No asistieron los representantes de Coslada, Chinchón, Rivas Vaciamadrid, Titulcia, Torrejón de Ardoz, Valdemoro y Confederación Hidrográfica del Tajo.*

**La Junta Rectora informa oficialmente el PRUG y da paso al trámite de información pública y presentación de alegaciones, previas a su aprobación definitiva.**

**A pesar de que el borrador del PRUG prohíbe la construcción de campos de golf, la Consejería apoya la construcción de un campo de golf en Getafe como complemento de una zona urbanizable que queda fuera del Parque en Perales del Río. En el 2001 se rechazó un proyecto similar para Pinto. ([pulsar aquí para acceder a los datos del debate en el expediente 17/8](#)).**

### ACUERDOS ADOPTADOS

Comienza la sesión a las 11:00 horas.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Por parte de los colectivos de defensa ambiental se solicitó que: ante lo escueto y resumido del contenido del acta anterior se solicita del Presidente que en lo sucesivo se recojan (en síntesis) lo fundamental de las intervenciones, también alguna rectificación en las votaciones aunque no modifican el resultado final.

**2. INFORME POR PARTE DE LA JUNTA RECTORA DEL DOCUMENTO DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) PARA PODER SER SOMETIDO A INFORMACIÓN PÚBLICA.** Por parte de la representación de los grupos de defensa ambiental se manifestó el deseo de una tramitación ágil que permita disponer de éste importante documento normativo en un breve plazo, evitando la demora que tuvo que soportar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (más de cuatro años) y compensando en parte el injustificado retraso de la presentación. El PRUG debería haber entrado en vigor en agosto de 1999. aun siendo una "asignatura pendiente" se saludó la presentación del PRUG ante la Junta Rectora.

Aun no entrando en el detalle de los contenidos, que quedarían para la presentación de alegaciones en el periodo de información pública, se hizo una primera valoración de algunos aportaciones con carácter genérico:

- ⌘ La ordenación de la **actividad minera** es insuficiente para evitar los problemas detectados, respecto a número de explotaciones, concentración, niveles de contaminación por partículas, condicionantes para la restauración de suelos anteriormente explotados, etc. Se anunció un paquete de alegaciones sobre todo ello
- ⌘ La **caza** será motivo de alegaciones para garantizar una zona de exclusión suficiente alrededor de los humedales y cauces de ríos, así como para introducir actividades de descaste o similares que eviten la aplicación del concepto de "instrumento de gestión" para legalizar la actividad ordinaria de acotados de caza en espacios donde la actividad está protegida.
- ⌘ El documento entregado evita entrar en la solución a viejos problemas. tal es el caso del empleo de los **fitosanitarios**, cuya regulación de uso se remite a la legislación al uso, a pesar de que ya el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) emplazaba al PRUG para su regulación (ver apartado 10.3.3 del PORN). Algo similar ocurre sobre la protección, conservación y aprovechamiento cultural de los **restos históricos**, especialmente los procedentes de la Batalla del Jarama. El PRUG carece de previsión de intervención sobre el control de la **calidad del agua empleada en la agricultura** (el Canal Real se alimenta del agua del Manzanares), ni se prevén medidas de información, y **control de las emisiones atmosféricas** a pesar de que en el parque y alrededores existen vertederos de toda clase de residuos, el horno de incineración de Valdemingómez, la planta de experimentación de la Maraños y al menos 3 proyectos de centrales térmicas.
- ⌘ Se rechazó la "vocación" del Parque como **vertedero de escombros regional**, como se recoge a lo largo de algunos apartados. Los representantes de los colectivos de defensa ambiental recordaron a la Administración que un hueco de gravera no es una oportunidad para acoger los escombros procedentes del urbanismo salvaje, si no un daño de la actividad privada que requiere un Plan de Restauración (mucho más complejo que un relleno). Se advirtió a la Administración de la **peligrosa concentración de actividades de residuos** que se acumula en el entorno de la Cañada Real y Valdemingómez, y que el borrador del PRUG confirma. Las propuestas que se presentarán irán dirigidas a evitar mayores acumulaciones de actividades de recepción, almacenaje y eliminación de residuos, así como garantizar controles, aumentar la información sobre os mismos y reducir la concentración, permitiendo que otros ayuntamientos de la zona Norte, por ejemplo, puedan "disfrutar" de la posibilidad de tener en su entorno éste tipo de instalaciones.
- ⌘ Apoyamos y valoramos positivamente la creación de **nuevas figuras de protección** ("Zonas Ecológicas Sensibles", humedales de "muy alto" y "alto" valor ambiental, así como la relación inicial de las posibles actuaciones en el apartado de "Estrategias de Regeneración de Áreas Degradadas". Y haremos igualmente propuestas para mejorar el catálogo de parajes o de actuaciones que se ofrecen.
- ⌘ No compartimos muchas de las especies de flora y vegetación que se frecen para la **regeneración de suelos**, y trataremos de ofrecer una relación más adaptada a los suelos y la vegetación original de la zona.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2. Informe por parte de la Junta Rectora del documento del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) para poder ser sometido a información pública.
3. Temas pendiente de tratar de la Junta Rectora anterior.
4. Solicitudes de informe a la Junta Rectora sobre actuaciones, trabajos, obras, aprovechamientos o planes de investigación a realizar en el ámbito de la Ley, recibidas hasta la fecha de la convocatoria.
5. [Ruegos y Preguntas.](#)

Se animó, en definitiva, a la Administración a recorrer con agilidad el camino que resta hasta la aprobación definitiva de éste documento, que consideramos como un primer paso. Para los colectivos de defensa ambiental tras la consulta a las diferentes Consejerías resta ahora tener en cuenta la opinión de quienes defienden la conservación del medio ambiente y consideran la protección del patrimonio natural como un factor de calidad de vida de los ciudadanos.

**3. TEMAS PENDIENTE DE TRATAR DE LA JUNTA RECTORA ANTERIOR.** En la anterior Junta Rectora (3-12-2004) no se trataron una decena de mociones y comunicaciones presentadas por diversos colectivos de defensa ambiental. Estas mociones habían sido presentadas en el transcurso del período que media entre esa reunión y la anterior (14-1-2003). Dado el tiempo transcurrido y con objeto de eliminar aquellas que habían quedado obsoletas se resumieron a las siguientes:

**3.1. SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN URGENTES EN HUMEDALES DE VELILLA DE SAN ANTONIO:** La comunicación era de fecha 3-4-2003 y, La **Asociación Ecologista del Jarama "El Soto"** ofrecía información sobre los graves problemas por los que atraviesan los humedales de Miralrío (vertidos de lodos hasta 2004, pesca y caza ilegales) y Velilla (actos de vandalismo, caza y pesca ilegales, vertidos, motorismo...) y se solicitaban medidas de control para garantizar la conservación de los humedales, especialmente el de Velilla. Se solicitó a la Consejería de Medio Ambiente una intervención global sobre la zona de Velilla ordenando actividades, y aplicando un plan de protección integral sobre los humedales de El Picón, El Raso y Sotillo. La consejería respondió con el anuncio de próximas novedades que afectarían a alguna solución parecida una vez se cierren acuerdos en marcha con los diversos propietarios (Corsini, Hanson y Ayuntamiento de Velilla).

**3.2. SOBRE DENUNCIA POR CAMINO SOBRE LAGUNA EN GETAFE (PRERESA).** La denuncia era de fecha 17-5-2003. Se trataba de una comunicación de la **Asociación Ecologista del Jarama "El Soto"** que se tramitaba también ante la Confederación Hidrográfica. Denunciaba la construcción de un camino por el centro de un humedal en las instalaciones de la empresa PRERESA, en la zona de La Aldehuela (Perales del Río). Por parte de la representación de los colectivos ecologistas se puso de manifiesto:

- ¿ Que la Consejería no estaba tramitando ningún expediente de sanción. Mientras la Confederación Hidrográfica había aprobado sancionar a la empresa por los motivos denunciados (expedientes *18.661/03* y *D-25131/B*), hecho representativo de tantas denuncias que se "*pierden por los cajones*", como ponen de manifiesto igualmente los propios guardas forestales.
- ¿ Que éste tipo de empresas no deberían disponer de las mismas facilidades de autorizaciones administrativas que aquellas que cumplen rigurosamente con la legislación. Cómo después se comprobó en el expediente 15/12 del punto siguiente). Se solicitó alguna iniciativa que pusiera en marcha un registro de infractores y una actuación restrictiva respecto a concesiones y autorizaciones, de manera similar cómo se practica con los titulares de una licencia de pesca que en muchas comunidades autónomas no se les renueva por un tiempo si han cometido infracción. La Consejería no atenderá esta solicitud.

**3.3. SOBRE EL PRIMER INCENDIO DE LA MARAÑOSA.** La comunicación era de 30-6-2003. La **Plataforma "JARAMA VIVO"** pretendía que la Consejería informara de las causas y medidas adoptadas en relación al primer desastre de éste tipo sobre el paraje de La Marañoso. Por la respuesta de la Consejería pudimos saber que la zona boscosa afectada fueron 211 hectáreas, que el la actualidad hay brotes espontáneos y que los daños sobre la fauna se remitieron a la zona quemada no afectando a la importante colonia de milano negro de la ribera del Manzanares.

**3.4. SOBRE OBRAS EN EL HUMEDAL DE EL SOTO DE LAS JUNTAS.** La comunicación era de octubre de 2003. **Amigos de la Tierra** se interesaba en su momento por la naturaleza de los movimientos de tierra y los contenidos de las obras que se llevaban a cabo. En su momento se tuvo información suficiente, por parte del Director-Conservador del Parque. La comunicación pretendía ejemplarizar éste caso para solicitar que cualquier obra de ésta envergadura se aplicara el procedimiento de Evaluación Ambiental o se ofreciera de información pública previa. Por los representantes de los grupos de defensa ambiental se puso de manifiesto la dilatada experiencia de "sorpresas" que esconden los proyectos de la Administración bajo enunciados como "**rehabilitación de riberas**" (escolleras+destrucción de bosque de ribera=canalizaciones) o "**reforestaciones**" (plantación de especies exóticas+ausencia de mantenimiento=despilfarro de fondos públicos). La Administración no pareció darse por aludida.

**3.5. DENUNCIA POR VERTIDOS DE LODOS EN HUMEDAL CATALOGADO.** La denuncia era de fecha 3-11-2003. La **Asociación Ecologista del Jarama "El Soto"** pretendía que la Consejería de Medio Ambiente actuara contra la empresa responsable (ARIPRESA) por vertidos continuados de lodos al humedal de Miralrío. La denuncia se acompañaba de fotografías (de detalle y aéreas) que probaban los hechos. La Administración Regional nunca respondió a esta denuncia. En la respuesta de la Junta Rectora se informó que la planta de ARIPRESA ya no vierte lodos, no hay expediente sancionador abierto. La misma denuncia fue tramitada ante la Confederación Hidrográfica del Tago, que sancionó a la empresa el 20-9-2004 con 3.000 euros por vertidos de lodos a humedal. La Consejería de Medio Ambiente no parece darse por aludida por la escasa eficiencia inspectora del Servicio de Disciplina Ambiental.

**3.6. PROPUESTAS PARA MODIFICAR LA ORDEN DE VEDAS SOBRE CAZA.** La comunicación era de fecha 24-4-2004. La **Plataforma "JARAMA VIVO"** pretendía que la Consejería de Medio Ambiente trasladara a la futura orden de vedas la creación de una franja de "seguridad" (exenta de caza) de 100 m. alrededor de las masas de agua. De esta forma quedarían a salvo numerosas barras de terreno entre los ríos y lagunas de origen minero, donde lamentablemente se caza todavía, entre ellas zonas muy sensibles del Parque en los humedales de Velilla, Porcal, Arriadas, etc. El asunto se reitera por su importancia con independencia de que ya se apuntan soluciones parciales y similares en el borrador del PRUG.

**3.7. SOBRE LOS PLANES CINEGÉTICOS.** La comunicación era de fecha 5-5-2004. La **Plataforma "JARAMA VIVO"** informaba de la manifiesta irregularidad que suponía que la Junta Rectora no hubiera informado de ningún Plan Cinegético mientras las órdenes de veda, desde el 2001, recogen en su artículo 21 que "*La aprobación del Plan de Aprovechamiento Cinegético de un coto incluido en estos espacios naturales requerirá del preceptivo informe técnico favorable de los órganos gestores de los mismos*". En el debate se advirtió de la opacidad que rodea a esta actividad, resultando imposible conseguir de la Administración cualquier información por parcial que se solicite. Desde la Administración se respondió que la Junta Rectora no es el órgano de gestión (?) al que se refiere el artículo 21 mencionado y que parte de los datos sobre los cotos están afectados por la normativa de protección de datos. La comunicación de "Jarama Vivo" solicitaba que la Junta Rectora conociera al menos de estos dos datos:

- ¿ Órgano que ha aprobado el actual Plan de Aprovechamiento Cinegético de cada acotado.
- ¿ Fecha de la última aprobación-revisión

Ni la Plataforma ha recibido respuesta escrita, ni por las que se dieron en la sesión se espera que esos simples datos se comuniquen en próximas sesiones. En la actualidad se tramita demanda de reclamación ante el Defensor del Pueblo.

**3.8. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE SEGUNDO INCENDIO EN LA MARAÑOSA.** La comunicación era de fecha 31-7-2005. La **Plataforma "JARAMA VIVO"** pretendía que la Consejería informara de las causas y medidas adoptadas en relación al segundo desastre de éste tipo sobre el paraje de La Marañoso, en esta ocasión durante el verano de 2004. Por la respuesta de la Consejería pudimos saber que la zona boscosa afectada fueron 701 hectáreas, que sumadas a las 211 del primer incendio, arrojan un desastroso balance de 912 hectáreas de masa boscosa quemada, precisamente en espacios que servían de refugio a una colonia estable de jabalíes y en las inmediaciones de la planta de experimentación militar que el Ministerio de Defensa mantiene en la misma zona.

**4. SOLICITUDES DE INFORME A LA JUNTA RECTORA SOBRE ACTUACIONES, TRABAJOS, OBRAS, APROVECHAMIENTOS O PLANES DE INVESTIGACIÓN A REALIZAR EN EL ÁMBITO DE LA LEY, RECIBIDAS HASTA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.**

Nº EXP.	PROMOTOR/ TÉRMINO MUNICIPAL	ZONIF. (LEY 6/94)	INFORME SOLICITADO	OBSERVACIONES	RESOLUCIÓN ADOPTADA
1/12	TICO S.A. San Martín de la Vega	D3	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental de esta Consejería, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto titulado " <b>Explotación de gravas y arenas TICOSA IV</b> ".	Este proyecto ya fue tratado en la anterior J.R. (exp 49/11). Superficie explotable: 123.113 + 21.589 m2. La planta de tratamiento de TICOSA ocupa suelos incompatibles según el PORN y el borrador del PRUG.	Su estudio se pospone hasta la aprobación del PRUG.
2/12	MANCOMUNIDAD DE JARAMA HENARES Mejorada del Campo	F	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental de esta Consejería, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto titulado " <b>Centro de protección animal de la Mancomunidad Henares-Jarama</b> ".	se trata de un servicio mancomunado de varios ayuntamientos. Nadie desde la Administración pudo informar sobre si estaban en marcha ya las obras. El representante del Ayuntamiento de Mejorada del Campo manifestó que el no hubiera esperado a que se informara por la Junta Rectora	Se informa favorablemente, por unanimidad.
3/12	READYMIX ASLAND S.A. San Martín de la Vega	D3	Solicitud de informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto titulado " <b>Modificación de Plan de Restauración de la explotación de gravas y arenas Soto Pajares A-111</b> ".	Ya fue rechazado en la anterior J. R. (exp. 23/11). Se propone el cambio de reducir la lámina de agua (300 has.) a dos láminas de 10 + 20-40 has. La representación de los colectivos de defensa ambiental advierte a la Presidencia de que el afloramiento de láminas de agua es una ilegalidad y un fenómeno que se intenta evitar en el PORN Superficie de la finca: 408 has. Explotación-restauración hasta el 2005.	Se informa favorablemente, por mayoría. Votan en contra los representantes de los grupos de defensa ambiental y los Ayuntamientos de Mejorada, San Fernando y Rivas. Se abstienen los Ayuntamientos de Ciempozuelos y Aranjuez.
4/12	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS varios municipios	C1, C2, D3 y G	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental de esta Consejería, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto titulado " <b>Duplicación de la carretera M-404 entre la M-407 y la M-307</b> ".	La representación de los colectivos de defensa ambiental solicita que estos proyectos de carretera, que se traen como tramos independientes, deben aprobarse en conjunto. Se denuncia que estamos ante la legalización administrativa de partes de la M-60 (ver exp. 1/11 y 36/11 de la anterior J.R.). Este tramo utiliza el mismo trazado de la M-404 hasta Ciempozuelos. Procede de Serranillos del valle (Toledo).	Se informa favorablemente, por mayoría. Votan en contra los representantes de los grupos de defensa ambiental y los Ayuntamientos de San Fernando y Rivas. Se abstiene el representante del Ayuntamiento de Aranjuez.
5/12	DEMOLICIONES Y RECICLADO S.A. Madrid	E2	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto " <b>Implantación de una estación de almacenamiento temporal de residuos industriales</b> ".		Se informa desfavorablemente, por unanimidad.
6/12	AYUNTAMIENTO DE MADRID Madrid	E2	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto " <b>Nuevos accesos a vertederos de Madrid</b> ".	La representación de los colectivos de defensa ambiental vuelven a advertir sobre la peligrosa consolidación de "vertedero" de la zona a la que se pretende dar servicio con esta nueva carretera. El trazado es por fuera del Parque, pero la raqueta de salida de la N-2 si afecta a suelos protegidos.	Se informa favorablemente, por mayoría. Votan en contra los representantes de los grupos de defensa ambiental y los Ayuntamientos de San Fernando, Mejorada, Velilla y Rivas. Se abstienen los representantes de los Ayuntamientos de Aranjuez y Pinto.
7/12	ARIDISA Ciempozuelos	B1 y D3	Solicitud de informe de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre la medida compensatoria fijada en la " <b>DIA de la planta de tratamiento y clasificación de gravas LOLA</b> ".	Se advierte por la representación de los grupos de defensa ambiental que no se trata de una medida que "compense" por los daños causados por la planta. Según el expediente se trata de una plantación de 15 has de chopo negro, con un rendimiento de beneficios a 15 años de 2.800 euros por ha. Se exige que se identifique claramente lo que es negocio de lo que debe ser una "medida compensatoria"	La Presidencia decide retirar el informe y deja informada a la Junta Rectora.
8/12	UNIÓN FENOSA Pinto	D2	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de caso por caso, sobre el proyecto " <b>Nueva subestación de Pinto 45/15 Kv</b> "		Se informa favorablemente, por unanimidad
9/12	GAS NATURAL S.A. Velilla de San Antonio	F	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de caso		

			por caso, sobre el proyecto <b>"Suministro de gas natural al término municipal de Velilla de San Antonio"</b>		Se informa favorablemente, por unanimidad
10/12	HERMANOS PORRES S.A. Ciempozuelos	D3	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de caso por caso, sobre el proyecto <b>"Ampliación de la planta de tratamiento de áridos El Cerrón"</b> .	En origen el exp. pretendía informar sobre la misma nave que en la J.R pasada (exp 38/11), ahora cambia el enunciado. La nave se ha construido con informe desfavorable y la Administración desconoce si se ha abierto expediente sancionador. La documentación no informa claramente sobre los cambios en la planta.	Se informa favorablemente, con 4 abstenciones.
11/12	HERMANOS PORRES S.A. Ciempozuelos	D3	Solicitud de informe de viabilidad de legalización de <b>"dos naves portátiles agrícolas situadas en la parcela nº 184 del polígono nº 3 del catastro de rústica de Ciempozuelos, dentro del procedimiento de autorización urbanística"</b> .	Se había desestimado por información suficiente en la J.R. anterior (exp. 29/11)	Se informa favorablemente con las dos abstenciones de los colectivos de defensa ambiental.
12/12	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS San Martín de la Vega y Morata de Tajuna	B1, B2, D3 y G	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto <b>"Vía ciclista entre San Martín de la Vega y Morata de Tajuna"</b> .	No hay plano del trazado, pero se apoya la idea por parte de los representantes de los colectivos de defensa ambiental.	Se informa favorablemente, con dos abstenciones.
13/12	JUAN JOSÉ BENITO MARTÍNEZ Ciempozuelos	D3	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el Estudio de Impacto Ambiental de <b>"Explotación de gravas y arenas sección A) Los Callejones"</b>	Por la representación de los colectivos de defensa ambiental se advierte de la crítica situación minera de la zona de Ciempozuelos, sobre la que se remitirá próximamente informe detallado. Se anticipa que de legalizarse los 14 nuevos proyectos habría en total 31 graveras funcionando, con graves incidencias sobre los suelos, el tráfico, etc. Se vuelve a solicitar un estudio monográfico de lo que acontece en Ciempozuelos.	Su estudio se pospone hasta la aprobación del PRUG.
14/12	ASOCIACIÓN MINUSVÁLIDOS DE PINTO Pinto	B2	Solicitud de informe dentro del procedimiento de autorización del proyecto de <b>"Construcción de Granja-Escuela para minusválidos en la zona de Pozo-Secco"</b>	Se informa desde la representación de los grupos de defensa ambiental, y se confirma por parte de la Presidencia, de la evidente y clara incompatibilidad de usos con los suelos elegidos por el Ayuntamiento de Pinto (Suelos de Reserva Integral, ver usos posibles en apartado 12.2.2.k y otros del PORN). Se insiste a la representación del Ayuntamiento de Pinto para que corrija este error evidente y seleccione una parcela alternativa sin ninguna incompatibilidad.	Se informa desfavorablemente con el voto a favor del Ayuntamiento de Pinto y las abstenciones de los Ayuntamientos de Mejorada, Velilla, San Fernando y Getafe.
15/12	PREFABRICADOS RESISTENTES S.A. (PRERESA) Getafe	B2, E2 y D2	Solicitud de informe de la Dirección General de Industria y Minas, dentro del procedimiento de autorización sobre el proyecto <b>"Permiso de investigación "Preresas Ampliación nº 3293-010"</b>	Por parte de la representación de los colectivos de defensa ambiental se hace la advertencia sobre la actuación de esta empresa. Denunciada y sancionada en diversas ocasiones. Se propone a la Consejería un protocolo de actuación para empresas que incurren en ilegalidades, evitando, al menos temporalmente, que reciban concesiones de la Administración.	Se aprueba por mayoría, y sólo para zonas D2. Además de los grupos de defensa ambiental votan en contra los representantes de los Ayuntamientos de Mejorada, Velilla, San Fernando, Getafe, Pinto y Ciempozuelos. Se abstiene el representante de la Consejería de Cultura.
16/12	AGROGANADERA DEL JARAMA Ciempozuelos	A1, B1 y D3	Solicitud de informe de la D. G. De Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre <b>"Explotación del recurso minero de la Sección A) grava y arena denominado Rincón del Collado"</b>	El expediente ya fue rechazado en la anterior Junta Rectora (ver exp. 19/11)	Su estudio se pospone hasta la aprobación del PRUG.
17/12	Dª CRISTINA YRAOLA SÁNCHEZ CAPUCHINO Y D. FERNANDO ÁLVAREZ CASAS Ciempozuelos	D3	Solicitud de informe de la Dirección General de Energía, Industria y Minas, dentro del procedimiento de autorización sobre el proyecto <b>"Explotación del recurso minero de la Sección A) grava y arenas, denominado"</b>	Tiene DIA aprobada aunque se desconoce el contenido por que no figura en el expediente. Al igual que sobre otras explotaciones de Ciempozuelos no se tienen en cuenta las sinergias con otras explotaciones de la zona.	Su estudio se pospone hasta la aprobación del PRUG.

			<b>Las Moreras".</b>		
18/12	ARIDOS DÍEZ S.A. (ARIDISA) Ceimpozuelos	D3	Solicitud de informe de la Dirección General de Energía, Industria y Minas, dentro del procedimiento de autorización sobre el proyecto <b>"Modificación del Plan de Restauración de la explotación de gravas y arenas, denominado LAURA A-369"</b> .	Se advierte a la Presidencia que, al igual que muchas explotaciones de la zona, se trata de una actividad ilegal que no cuenta con informe favorable de la Junta Rectora. A pesar de ello se pasa a votación.	Se informa favorablemente con la abstención de los grupos de defensa ambiental y de los Ayuntamientos de Pinto y San Fernando.
19/12	EROS PÉREZ S.L. San Fernando de Henares	C2, E2 y D2	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental de esta Consejería dentro del procedimiento de autorizaciones sobre el proyecto de <b>"Restauración de la finca Caserío del Henares"</b>	La restauración no es más que el relleno de huecos con tierras procedentes de las obras de la línea 7 del Metro, en San Fernando de Henares. Se advierte a la Presidencia que es un proyecto ya en marcha desde hace tiempo. Se requiere sobre medidas que se adoptarán por incumplimiento de la normativa.	Se deja pendiente para un estudio e informe posterior, se acuerda solicitar más información.
20/12	ARIDENCA S. L. Ciempozuelos	D3	Solicitud de informe de ARIDOS DÍEZ S.A. (aridisa), dentro del procedimiento de E.I.A., sobre <b>"Explotación del recurso minero de la Sección A) grava y arena denominado LAURA II"</b>	El expediente ya fue rechazado en la anterior Junta Rectora (ver exp. 26/11)	Su estudio se pospone hasta la aprobación del PRUG.
21/12	ARIDOS DÍEZ S.A. (ARIDISA) Ceimpozuelos	D3	Solicitud de informe de la D. G. De Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre <b>"Explotación del recurso minero de la Sección A) grava y arena denominado Rincón del Collado"</b>	El expediente ya fue rechazado en la anterior Junta Rectora (ver exp. 19/11)	Su estudio se pospone hasta la aprobación del PRUG.
22/12	LUIS GARCERÁN SÁNCHEZ San Martín de la Vega	D3	Solicitud de D. Luis Garcerán Sánchez dentro del procedimiento de autorización sobre el proyecto de <b>"Relleno de una antigua explotación de gravas y arenas en la parcela nº 5b del Polígono 10 del catastro de rústica"</b> .	En el expediente no figuraba ninguna documentación.	Se informa favorablemente con la abstención de los representantes de los grupos de defensa ambiental.
23/12	HERYUN S.A. Ciempozuelos	D3	Solicitud de informe dentro del procedimiento de E.I.A., sobre <b>"Explotación del recurso minero de la Sección A), grava y arena, denominado 'Las Monjas' y planta de tratamiento"</b> .	Cuenta con informe desfavorable (13/4/2004). Le empresa pretende una "aportación al medio ambiente" creando una laguna de 300 Has. Vulnera lo previsto en el PORN sobre actualización de Planes de Restauración.	El informe queda en suspenso hasta ampliar información.
24/12	CENTRO DE INICIATIVAS FERROVIARIAS VAPOR-MADRID Arganda del Rey y Rivas Vaciamadrid	B1 y D3	Solicitud de informe dentro del procedimiento de autorización, sobre el proyecto de <b>"Recorrido de un tren turístico entre la estación de La Poveda y la Laguna del Campillo"</b> .	La única documentación presente es una recopilación de las iniciativas administrativas que la Asociación ha llevado a cabo ante diversas instituciones. Los representantes de los grupos de defensa ambiental exigen que en lo sucesivo las solicitudes de informe incluyan la documentación suficiente para poder adoptar una postura. En este caso no figura ninguna información sobre seguridad, prevención de incendios, compatibilidad de usos, impactos sonoros...	Se aprueba posponer el informe hasta recibir información suplementaria, sobre seguridad y diversos riesgos y compatibilidades de uso.
25/12	FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID Getafe	B2 y E2	Solicitud de informe de Memoria-resumen, dentro del procedimiento de E.I.A., sobre el proyecto de <b>"Nuevo Campo de Golf de Madrid"</b>	Sorprendentemente la Presidencia informa que se solicitará informe sobre compatibilidad con la Directiva de Hábitats. La representación de los grupos de defensa ambiental recuerda a la Presidencia que, sin entrar en el contenido del proyecto, se han rechazado en el asado proyectos similares (30 de mayo de 2001, exp. 17/8) por <b>"no ajustarse a los objetivos y directrices de este espacio protegido"</b> . Se advierte igualmente que el actual borrador del PRUG (informado en el punto 2º de esta sesión), recoge la prohibición taxativa de estas instalaciones (pág. 39). El representante de la Consejería de Agricultura se sorprende que no	Se aprueba que se solicite informe sobre compatibilidad con la Directiva de Hábitats, con el voto en contra de los representantes de los grupos de defensa

				se tenga en este caso la misma prevención al menos que con las solicitudes de graveras (no estudiar su informe hasta la aprobación del PRUG). Se solicita de la Presidencia que adopte una actitud de prudencia. Los datos del campo: 18 hoyos, 287.000 m2 de pradera, consumo de 382.000 m3/año de agua, aparcamiento para 200 vehículos...	ambiental
26/12	VIVEROS ÁNGEL S.L. Rivas Vaciamadrid	B2	Solicitud de informe dentro del procedimiento de autorización del proyecto de <b>"realización de acometida de agua para dar servicio a un vivero sito en el camino de Salmedina, Rivas-Vaciamadrid"</b>	Se trata de una tubería de 6 m. de longitud y 0,50 de diámetro.	Se informa favorablemente por unanimidad.
27/12	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo	B1, C2, D2, E1, E2 y F	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental de esta Consejería dentro del procedimiento de EIA., sobre el proyecto de <b>"Vía ciclista entre Torrejón de Ardoz y Ambiente"</b> .	Este proyecto ya fue devuelto para ampliar información, el 30 de mayo de 2001 (exp. 21/8).	Se informa favorablemente por unanimidad.
28/12	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS Arganda del rey, Morata de Tajuna	D2, E1 y E2	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental de esta Consejería dentro del procedimiento de EIA., sobre el proyecto de <b>"Vía ciclista entre Arganda del Rey y Morata de Tajuna"</b> .		Se informa favorablemente por unanimidad.
29/12	TARMAC IBERICA San Martín de la Vega	D3	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental de esta Consejería dentro del procedimiento de autorización sobre el proyecto de <b>"Modificación del Plan de Restauración de la explotación de gravas y arenas, denominada Aribersa II"</b> .		Se informa favorablemente con la abstención de los representantes de los grupos de defensa ambiental.
30/12	TECNOLOGÍA Y RECICLADO S.L. Madrid	E2	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental de esta Consejería dentro del procedimiento de EIA., sobre el proyecto de <b>"Ampliación de instalaciones en la planta de regeneración de residuos "La Palentina"</b> .	La representación de los grupos de defensa ambiental anuncia que se opondrá a cualquier ampliación o nuevo proyecto que tienda a consolidar la zona de vertederos y tratamiento de basuras de Valdemingómez-Cañada Real.	Se informa favorablemente la ampliación, pero se rechaza la planta de hormigón. La representación de los grupos de defensa ambiental vota en contra de la ampliación.
31/11	FERROVIAL San Martín de la Vega	D3	Solicitud de informe dentro del procedimiento de EIA., sobre <b>"Explotación del recurso minero de la Sección A), grava y arena, denominado "La Boyeriza"</b> .	Por la representación de los grupos de defensa ambiental se advierte que la citada gravera se justifica para aportar materia prima para las obras de la M-50 (ya concluida y en uso desde hace tiempo). La zona donde se pretende abrir la explotación es muy crítica (entre el río Jarama y los cantiles de La Marañosá)	Su estudio se pospone hasta la aprobación del PRUG.
32/12	JUNTA DE COMPENSACIÓN URBANIZACIÓN VEGA DEL PINGARRÓN San Martín de la Vega	D3 y G	Solicitud de informe dentro del procedimiento de autorización sobre el proyecto de <b>"Conexiones exteriores de agua y colector de la Urbanización Vega del Pingarrón"</b> .		Se deja en suspenso el informe hasta la recepción de nueva información.
33/12	EXCAVACIONES MUNE S.A. Getafe	E2	Solicitud de informe dentro del procedimiento de autorización sobre el proyecto de <b>"Relleno de una antigua explotación de gravas y arenas en la finca La Torrecilla"</b>	Incrementa las molestias en área inmediata a humedal protegido de Miralrío (perteneciente al Catálogo Regional). Se recomienda crear vial al este, para servicio del polígono. En cualquier caso se sugiere evitar afecciones a Zona B (ribera). La representación de los colectivos de defensa ambiental solicita informe verbal del Director del Parque que sugiere una carretera similar para reducir presión sobre la actual. Se insiste, por los colectivos de defensa ambiental, en que es un caso evidente de pequeños cambios para hacer compatible desarrollo-crecimiento y conservación de un humedal especialmente protegido. La representación del Ayto. de Velilla no acepta ningún cambio.	Se deja en suspenso el informe por carecer de información suficiente.
34/11	TRANSPORTES Y CLASIFICACIÓN RCD S.L.	E2	Solicitud de informe del Servicio de Evaluación Ambiental de esta	La representación de los grupos de defensa ambiental anuncia que se opondrá a cualquier ampliación o nuevo proyecto que tienda a	

	Madrid	Consejería, dentro del procedimiento de EIA.. sobre el Proyecto titulado " <i>Planta de Acopio y Estación de Transferencia de RCDS</i> ".	consolidar la zona de vertederos y tratamiento de basuras de Valdemingomez-Cañada Real.	Se informa desfavorablemente por unanimidad.
--	--------	---	---	--

5 **RUEGOS Y PREGUNTAS.** Para cuando se llega a este punto la hora alcanza las 15:40. Por parte de los representantes de los grupos de defensa ambiental se solicita:

1. Que en lo sucesivo se eviten este tipo de plenos mediante la entrada en funcionamiento de la Comisión Permanente.
2. Que se investigue si es legal el aparcamiento de camiones situado en la confluencia de la Cañada Real y la N-3. En la J. Rectora anterior 3-12-2004 se informó desfavorablemente un proyecto similar (exp. 22/11). La Consejería hará una inspección.
3. Se advierte que continúan los trabajos en la gravera "Movega II", en los cerros del Pingarrón (zona B, incompatible con esta actividad). Se informó de acuerdo para paralizar hace tiempo los trabajos. La Consejería hará una inspección.